

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA DOCUMENTACIÓN SUJETA A JUICIOS DE VALOR -SOBRES Nº 1 Y 2- PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LA AUDITORIA EXTERNA DE LAS CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y DE SU SOCIEDAD GESTORA SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. Y AUDITORIA PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028.

EXPEDIENTE 2026/PCD-AIUM/000003

Mediante RESOLUCIÓN 360/2026, de 1 de julio de 2026, del Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se aprobó el expediente de contratación de "LA AUDITORIA EXTERNA DE LAS CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y DE SU SOCIEDAD GESTORA SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. Y AUDITORIA PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028", con un valor estimado de 135.000 € (IVA excluido).

El anuncio de esta licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 2 de julio de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 24 de julio de 2026 a las 23:59 h.

Con fecha de 29 de julio de 2026 se procede a la apertura de la documentación administrativa y técnica de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego regulador del contrato.

La Mesa de Contratación constituida para actuar en el procedimiento de contratación, expone:

1. Que las personas que firman la presente acta, miembros de la Mesa de Contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.
2. Que, de acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma ofertas de las siguientes empresas:

-UDITABE AUDITORES Y CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA

-BETEAN AUDITORIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

-BNFIX AMB AUDITORES SL

3. Que examinada la documentación administrativa de las empresas indicada se ha considerado que dichas empresas deben ser admitidas a la licitación:

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1.- ADMITIR al procedimiento de contratación de la "AUDITORIA EXTERNA DE LAS CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y DE SU SOCIEDAD GESTORA SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. Y AUDITORIA PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028", a las empresas:

-UDITABE AUDITORES Y CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA

-BETEAN AUDITORIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

-BNFIX AMB AUDITORES SL

2.- Encomendar a las técnicas de la Mesa el análisis y realización del informe de valoración de la documentación sujeta a juicios de valor, de las empresas admitidas en el apartado 1 de este acuerdo.

Presidente
Juan José Echeverría Iriarte

ECHEVERRIA
IRIARTE JUAN
JOSE -
Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA
IRIARTE JUAN JOSE -
Fecha: 2026.08.06
16:29:25 +02'00'

Letrada MCP Secretaria de la Mesa

María Angeles Agúndez

Interventora de la Mancomunidad

Edurne Ayesta Zardoya

AGUNDEZ
CAMINOS
MARIA
ANGELES -
DNI
Firmado digitalmente por
AGUNDEZ
CAMINOS MARIA
ANGELES - DNI
Fecha: 2026.07.29
10:56:55 +02'00'

AYESTA
ZARDOYA
EDURNE -
DNI
Firmado digitalmente por
AYESTA ZARDOYA
EDURNE - DNI
Fecha: 2026.07.29
11:00:45 +02'00'

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista de SCPSA

Firmado por
MERCEDES
ZARAGÜETA
(C:****1844*) el día
29/07/2026 con un
certificado emitido
por AC CAMERFIRMA
FOR NATURAL PERSONS
- 2016